

①9



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



①1 Número de publicación: **2 370 430**

②1 Número de solicitud: 200900983

⑤1 Int. Cl.:
A01K 23/00 (2006.01)

⑫

SOLICITUD DE PATENTE

A1

②2 Fecha de presentación: **06.04.2009**

④3 Fecha de publicación de la solicitud: **15.12.2011**

④3 Fecha de publicación del folleto de la solicitud:
15.12.2011

⑦1 Solicitante/s: **Rafael Aledo Fluxa**
c/ Bufart, 4 2º
03203 Elche, Alicante, ES

⑦2 Inventor/es: **Aledo Fluxa, Rafael**

⑦4 Agente: **Guilabert Román, Francisco**

⑤4 Título: **Dispositivo higiénico para perros.**

⑤7 Resumen:

Dispositivo higiénico para perros que siendo de los conformados por un arnés de sujeción y una bolsa plegada, sirve para recoger las deposiciones del animal evitando su abandono en la vía pública y que se caracteriza porque el arnés presenta un solo tirante de sujeción que se pasa por debajo de cualquiera de las ingles del animal a diferencia de la mayoría de los existentes que presentan un arnés con dos tirantes y presentando un clip que fija el arnés sin necesidad de nudos o hebillas, facilitando la colocación y retirada del dispositivo.

ES 2 370 430 A1

DESCRIPCIÓN

Dispositivo higiénico para perros.

La presente invención se refiere a un dispositivo higiénico que se acopla al animal con el fin de recoger las deposiciones evitando que las mismas sean abandonadas en la vía pública.

Antecedentes de la invención

Son muchas las personas que poseen mascotas, en concreto perros, y también muchas de ellas viven en las ciudades, los animales han de realizar sus deposiciones y generalmente se realizan durante su paseo diario por los espacios urbanos, por motivos de higiene y de la normativa vigente, el abandono de estas deposiciones en la vía pública bien por prohibición o por responsabilidad del propietario no se debe realizar, por ello son varios los mecanismos que los propietarios emplean para la recogida de las mismas y también son varias por tanto las invenciones que persiguen dar una solución a este problema.

En esta línea cabe destacar como antecedentes la patente P 9900180, cuyo titular es el propio inventor de esta invención y que con el transcurso de los años ha sufrido una considerable evolución.

Descripción de la invención

El dispositivo higiénico para perros es del tipo de los formados por un arnés y una bolsa para la recogida de las heces donde el arnés difiere considerablemente de los descritos hasta el momento.

El dispositivo está pensado para ser sujetado al animal de forma cómoda y estable, dejando libre la zona uretral de modo que el animal pueda realizar sin problemas la micción, tanto en machos como en hembras, y acoplado a la zona del ano una bolsa plegada que se despliega en el momento de la deposición por el peso de las mismas.

El dispositivo consta de unas cintas de sujeción que han sido reducidas al mínimo necesario, asegurando la completa sujeción y consiguiendo la comodidad del animal, a la vez que se consigue rapidez y facilidad de colocación, un clip de cierre y tensado de las mismas y un soporte de forma anatómica que se ajusta al ano del animal conteniendo una bolsa plegada para la recogida de las heces.

Breve descripción de los dibujos

Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompañan unos dibujos en los que, tan solo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del dispositivo higiénico para perros.

En dichos dibujos, la figura 1 es un esquema general del dispositivo higiénico para perros con detalles de sus componentes, donde 1 son las cintas de fijación, 2 el clip de cierre y tensado y 3 el soporte anatómico contenedor de la bolsa.

La figura 2 representa el clip de cierre y tensado donde 4 son las ranuras traba cintas donde se fija el tirante sin necesidad de nudos o hebillas, 5 el botón de fijación, 6 boca de entrada de las cintas y 7 boca de salida de las cintas.

La figura 3 representa unos esquemas de la disposición de colocación del dispositivo en el animal y su posición en el mismo.

Y la figura 4 muestra la colocación y fijación de la cinta de fijación o tirante introduciéndolo en las ranuras traba cintas.

Descripción de una realización preferida

El dispositivo higiénico para perros consta de unas cintas (1) que pueden ser fabricadas en material plástico, o cualquier otro tipo de material flexible que no sea susceptible de producir daño a clavarse en el animal. La zona de las cintas delimitadas entre el clip de tensado (2) y el soporte anatómico (3), se colocan haciendo pasar el rabo del animal por el interior del lazo formado por las cintas, ajustándolo y ciñéndolo mediante el deslizamiento del clip (2), estas cintas en realidad están formadas por una sola cinta cuyos extremos libres pasan a la vez por la boca (6) del clip, siendo una vez tensadas sobre el rabo del animal fijadas con el botón (5) y quedando sus extremos colgando a través de la boca (7), quedando el soporte (3) cubriendo el ano.

El clip de tensado (2) y el soporte anatómico (3) pueden ser fabricados en material plástico por inyección.

La zona de las cintas de sujeción o tirante (1) que parten del soporte anatómico, describiendo una zona en uve, pasa por las ingles derecha o izquierda indistintamente del animal y sube por la parte anterior del muslo y se fija en las ranuras traba cintas del clip de tensado, simplemente introduciéndolo en las ranuras, girando y tensando, tal y como se muestra en la figura 4, de esta forma y mediante una sola cinta de anclaje a diferencia del resto de invenciones, que el arnés está formado por dos cintas de anclaje, el dispositivo queda firmemente fijado y tensado respecto de la cola. Al realizarse el anclaje a través de uno de los dos lados del animal, se produce un desplazamiento de la cinta, hacia uno u otro lado de la vertical librando de esta forma de presión los genitales del animal, pudiendo realizar la micción sin ningún tipo de problemas.

El que el arnés descrito, funcione con una sola cinta pasada por las ingles del animal a diferencia de la mayoría de los existentes, incluido el de la patente anterior del propio inventor, sin que se produzca desplazamiento del soporte de la bolsa a pesar del peso de las heces, se consigue mediante el anclaje de dicho soporte en cuatro puntos tal y como se aprecia en la figura 1.

REIVINDICACIONES

1. Dispositivo higiénico para perros que siendo de los destinados a recoger las heces del animal y estar compuesto por un arnés y una bolsa, se **caracteriza** por poseer el arnés un solo tirante pasante por la ingle del animal, librando los genitales por desplazamiento lateral de dicho tirante.

5

10

15

20

25

30

35

40

45

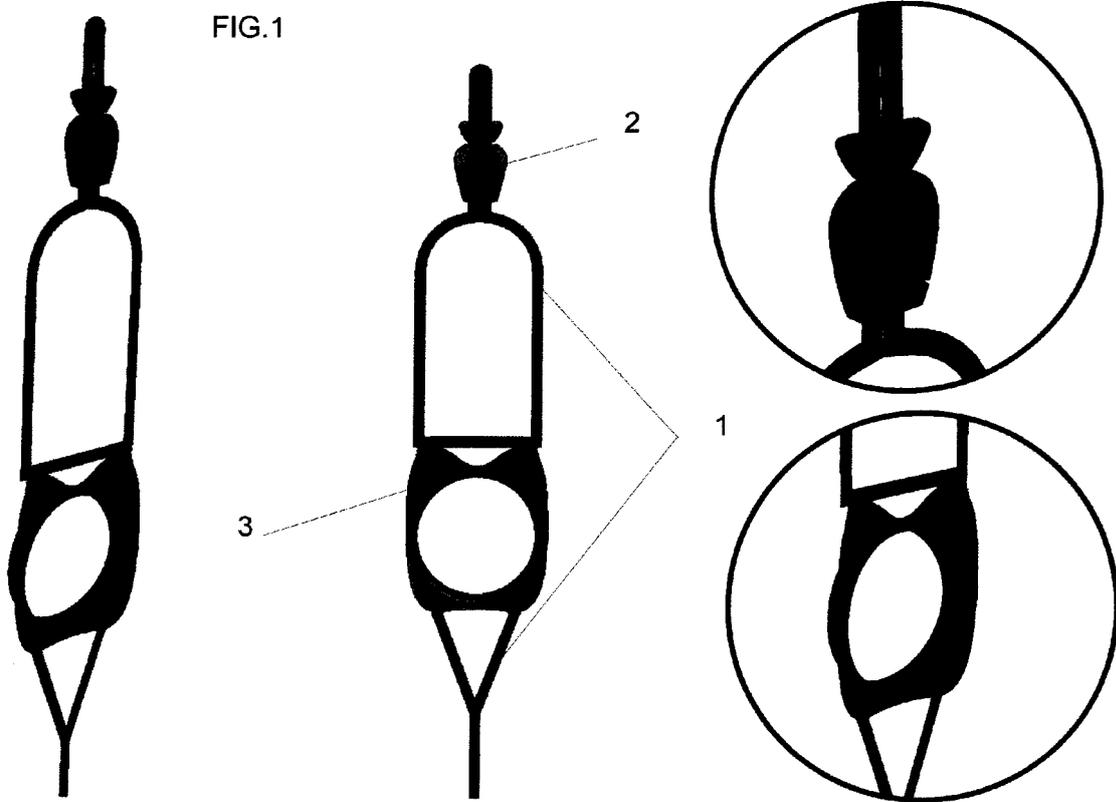
50

55

60

65

2. Dispositivo higiénico para perros, según la reivindicación primera, **caracterizado** por disponer de un clip de fijación, provisto de botón de fijación y unas ranuras traba cintas que por su forma y diseño anclan el tirante girándolo sobre dichas ranuras, evitando nudos y facilitando su fijado, colocación y retirada del dispositivo.



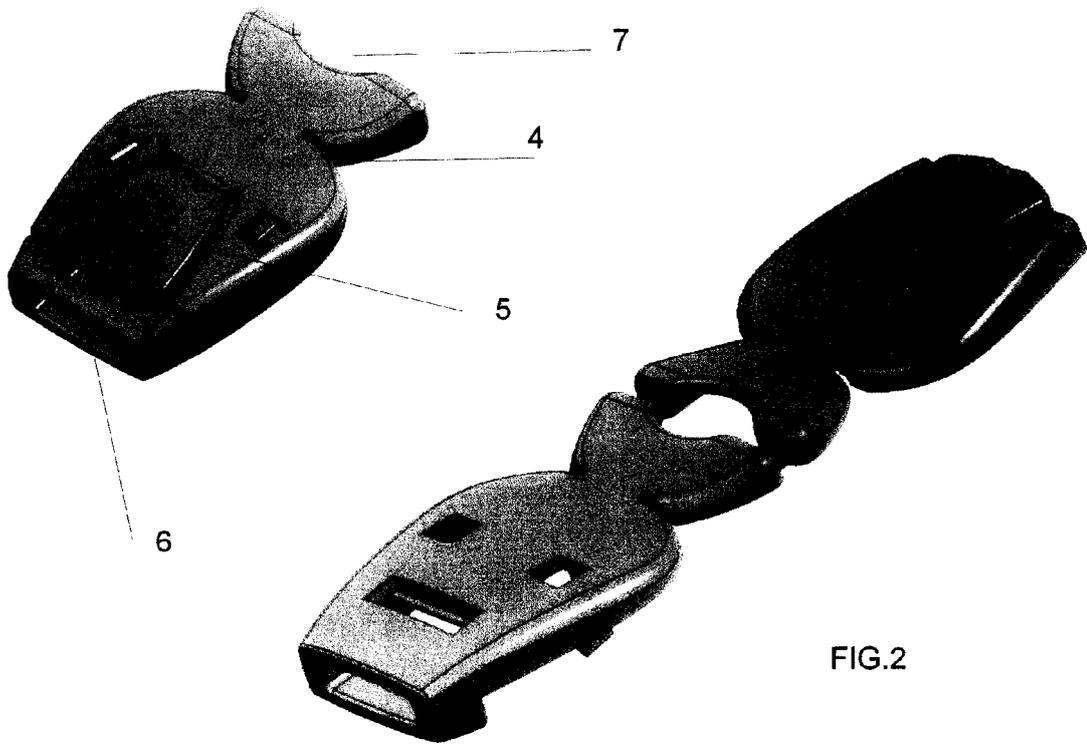


FIG.2

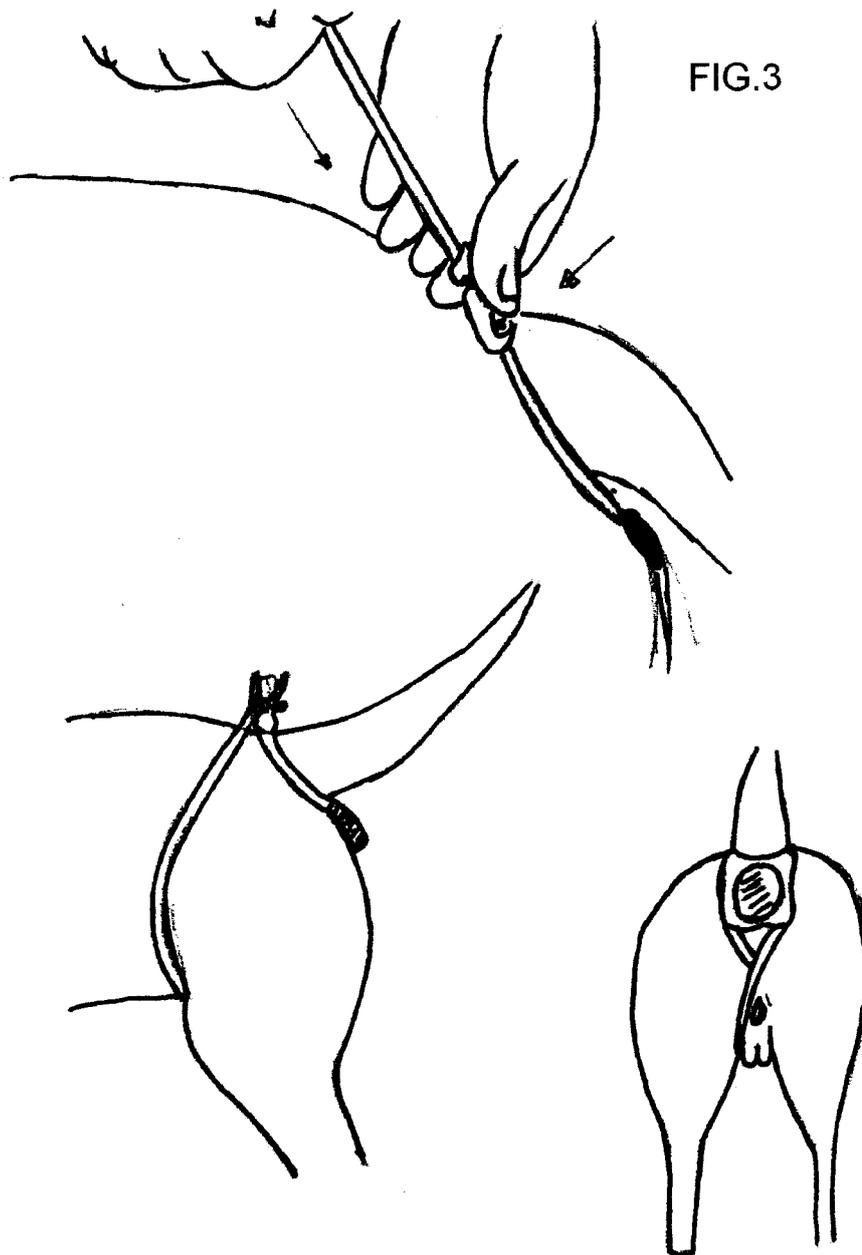
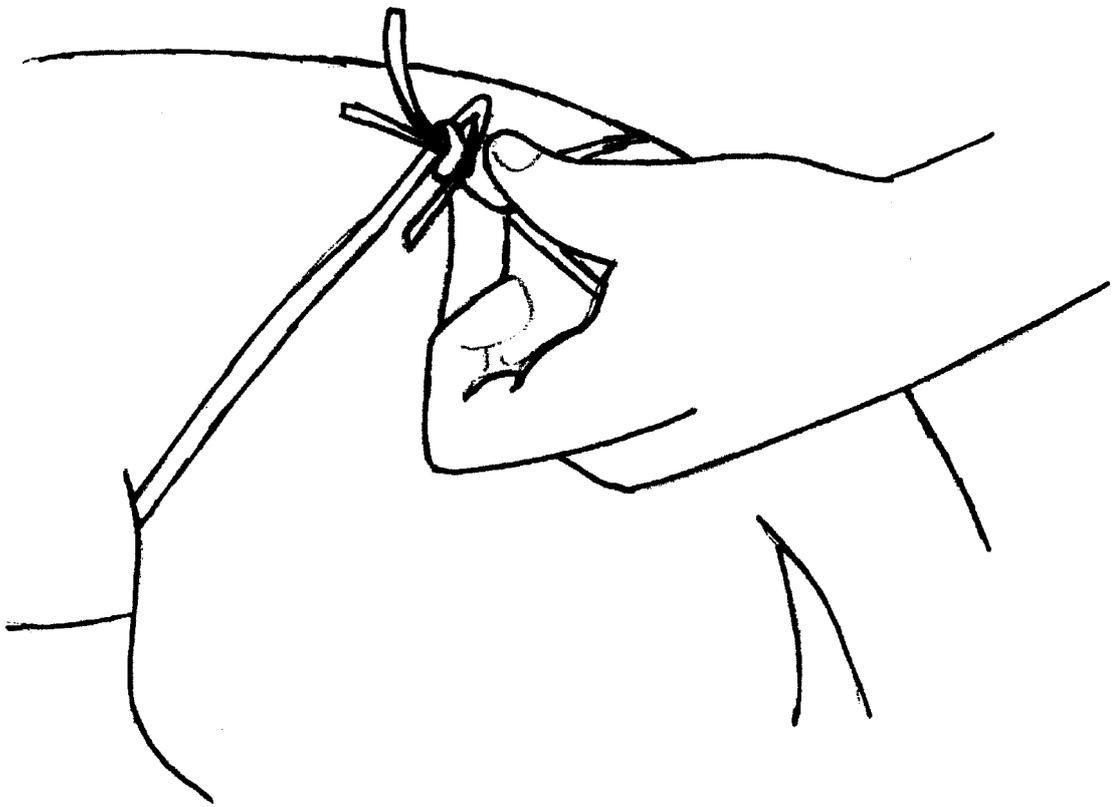


FIG.4





OFICINA ESPAÑOLA
DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

②① N.º solicitud: 200900983

②② Fecha de presentación de la solicitud: 06.04.2009

③② Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

⑤① Int. Cl.: **A01K23/00** (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
X	JP 2003235388 A (TANAKA MASATOMO) 26.08.2003 & Resumen de la base de datos EPODOC. Recuperado de EPOQUE; AN JP-2002038424-A, figura.	1
Y		2
X	ES 2154207 A1 (ALEDO FLUXA RAFAEL) 16.03.2001, página 1, línea 49 – página 2, línea 13; página 2, línea 42 – página 4, línea 3; figuras 7-11.	1
Y		2
X	FR 2675660 A1 (LEUWAT GILLETTE) 30.10.1992, resumen; figuras.	1
X	US 5315960 A (LAMP HENRY W) 31.05.1994, página 2, línea 27 – página 3, línea 6; figuras 1,2.	1
X	ES 2166308 A1 (PEREZ CASTANEDA PEDRO) 01.04.2002, página 2, líneas 1-33; figura 1.	1
Y	JP 2001218607 A (HAAMANII KK) 14.08.2001, & Resumen de la base de datos EPODOC. Recuperado de EPOQUE; AN JP-2000033072-A, figuras.	2
A	US 6003214 A (LEE HAE G) 21.12.1999, resumen; figuras.	2
A	US 2007234973 A1 (SUNDERLAND KEITH DERRICK THAME) 11.10.2007, resumen; figuras.	1,2
A	ES 2078883 A1 (CREMADES MARTINEZ FRANCISCO et al.) 16.12.1995, resumen; figuras.	1

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe
07.11.2011

Examinador
E. Carasatorre Rueda

Página
1/4

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

A01K

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 07.11.2011

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones 2	SI
	Reivindicaciones 1	NO
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones	SI
	Reivindicaciones 1,2	NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	JP 2003235388 A (TANAKA MASATOMO) 26.08.2003 & Resumen de la base de datos EPODOC. Recuperado de EPOQUE; AN JP-2002038424-A, figura.	
D02	ES 2154207 A1 (ALEDO FLUXA RAFAEL)	16.03.2001
D03	FR 2675660 A1 (LEUWAT GILLETTE)	30.10.1992
D04	US 5315960 A (LAMP HENRY W)	31.05.1994
D05	ES 2166308 A1 (PEREZ CASTANEDA PEDRO)	01.04.2002
D06	JP 2001218607 A (HAAMANII KK)	14.08.2001
D07	US 6003214 A (LEE HAE G)	21.12.1999
D08	US 2007234973 A1 (SUNDERLAND KEITH DERRICK THAME)	11.10.2007
D09	ES 2078883 A1 (CREMADES MARTINEZ FRANCISCO et al.)	16.12.1995

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

El dispositivo higiénico para perros reivindicado en la patente motivo de informe, está compuesto por un arnés y una bolsa para los excrementos, cuya característica técnica principal consiste en hacer pasar un único tirante existente, por la ingle del animal, dejando los genitales a un lado. La patente presenta una segunda reivindicación dependiente donde se determina el sistema de ajuste mediante clip de cierre, provisto de ranuras para pasar las cintas, y de un botón de fijación.

Como consecuencia de la búsqueda se han encontrado numerosos documentos relativos a sistemas de recogida de excrementos, que utilizan un arnés provisto de bolsa. Concretamente el documento D01, corresponde a un arnés de este tipo, donde se especifica que las bandas que constituyen el arnés, pueden rodear una o ambas patas traseras de perro; y por lo tanto en el caso de que la banda rodee una sola pata, los genitales del perro quedarían a un lado. Con lo cual la característica técnica esencial de la invención, se vería afectada de falta de novedad (Artículo 6 LP 11/86).

Los documentos D02, D03, D04 y D05, corresponden a sistemas de recogida de excrementos, del tipo de los mencionados anteriormente. En estos casos el arnés consta de dos tirantes que rodean cada una de las patas traseras; el eliminar uno de los tirantes sería una de varias posibilidades evidentes que un experto en la materia seleccionaría según las circunstancias, sin el ejercicio de la actividad inventiva, para resolver el problema planteado. Por lo tanto la invención en su reivindicación principal carece de actividad inventiva (Artículo 8 LP 11/86).

Con respecto a la reivindicación dependiente, el sistema divulgado consistente en un clip de cierre con botón de fijación y tensado, dotado de ranuras por donde se introduce la cinta, dicha característica técnica, carece de actividad inventiva, puesto que el documento D06 describe un dispositivo de tensado y fijación, en este caso aplicable a la ropa, que proporcionaría la misma ventaja y funcionalidad contempladas en el documento motivo de informe, si se aplica a los documentos D01 o D02. Por lo tanto la reivindicación segunda carece de actividad inventiva (Artículo 8 LP 11/86).